

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

OBJETO A CONTRATAR	
“Renovar el servicio de suscripción del segmento del pool de direcciones IPV6 ante LACNIC por el término de 1 año para la entidad Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP”	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días Calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
FORMA DE PAGO	
La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, cancelará el valor del contrato en un ÚNICO PAGO, dentro de los 30 días calendario siguientes a la certificación de recibido a satisfacción, presentación de la factura electrónica correspondiente y documentación para la gestión del pago. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la correspondiente programación mensual de Plan Anual de Caja (PAC) de la Entidad, aprobación por parte del Comité del Grupo PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la asignación del PAC periódica a la AUNAP, con el fin de autorizar los respectivos pagos correspondientes a las obligaciones contractuales adquiridas por la Entidad, para que sean girados por parte Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público	

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción
1	<i>“Adquirir un pool de direccionamiento IPV6/48 ante LACNIC, con membresía por una (1) año, a nombre de la Autoridad Nacional de Acuicultura y pesca AUNAP”</i>
PRODUCTOS A SUSCRIBIR	Pool de direccionamiento IPV6/48 ante LACNIC.
TIEMPO DE SUSCRIPCION	Un (1) año.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, la invitación pública y documentos generados en virtud del desarrollo del proceso de selección y la propuesta presentada que deberá cumplir con todas las condiciones del proceso.
2. Brindar soporte de manera presencial, virtual o telefónica de los servicios solicitados por la AUNAP, en caso de falla del servicio o requerimiento de la AUNAP, sin que genere costo adicional a la AUNAP, en el término de un año, establecido para ello en el presente documento
3. Garantizar y certificar la prestación del servicio de suscripción del segmento de pool de dirección IPV6, por el término de Un (1) año.
4. Prestar soporte técnico durante un (1) año con atención 7x24 horas.
5. Atender las observaciones y requerimientos que se formula por conducto del supervisor del contrato cuando a bien se consideren.
6. Informar de inmediato a la AUNAP toda irregularidad, novedad o anomalía que observe en el desarrollo del objeto contratado, reportando la situación de forma inmediata al supervisor del contrato, por escrito.
7. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los servicios del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
8. Garantizar la calidad y precio pactado en la oferta presentada.
9. Cumplir con la entrega oportuna de los servicios requeridos en todos los documentos relacionados con el contrato, tales como los estudios previos, la invitación pública, las especificaciones técnicas del proceso de selección y la propuesta presentada.
10. Entregar al Supervisor del contrato la certificación de evidencia el periodo de renovación de la membresía a nombre de la AUNAP.
11. Entregar el informe de actividades realizadas para la renovación de la Membresía IPV6.
12. El contratista debe mantener la reserva y confidencialidad profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
13. Dar cumplimiento al ofrecimiento presentado en la oferta de conformidad con los servicios de valor agregado y calidad en el servicio.